

Chía, octubre de 2022

Señor
JUEZ PRIMERO MUNICIPAL DE CHÍA
Chía – Cundinamarca
E.S.D

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA.
RADICADO: 201900227.
DEMANDANTE: URIEL SUÁREZ MANRIQUE. **DEMANDADOS:**
EVER ELI LOAIZA NOVOA y SANDRA MILENA ARENAS
GUERRERO.

Respetado señor Juez:

Por medio del presente memorial, **JUANA VALENTINA FRANCO VELANDIA**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No 1.007.560.144 de Bogotá D.C., domiciliada en el municipio de Cajicá, Cundinamarca, **estudiante adscrito** al Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de La Sabana, obrando como apoderado de **URIEL SUÁREZ MANRIQUE**, también mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.872.328 de Bogotá D.C., presento la liquidación de crédito, especificando que como consta en el auto expedido CUATRO (04) de Agosto de DOS MIL VEINTIDÓS (2022), lo debido por la parte demandada equivale a la suma de **UN MILLÓN QUINIENTOS DIESCISEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.516.820 M/CTE)**, discriminados de la siguiente manera:

CAPITAL	1.192.000
INTERESES	324.820
TOTAL	1.516.820

Para el señor juez con todo respeto,



JUANA VALENTINA FRANCO VELANDIA
C.C. 1.007.560.144
Correo: juanafrve@unisabana.edu.co

MEMORIAL LIQUIDACION DE CRÉDITO PROCESO No. 201900227

Juana Valentina Franco Velandia <juanafve@unisabana.edu.co>

Vie 07/10/2022 9:03

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Cundinamarca - Chia <j01cmpalchia@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenas tardes

Doctores,

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CHÍA

Yo, Juana Valentina Franco Velandia, identificada con C.C 1.007.560.144 de Bogotá, estudiante adscrita al Consultorio Jurídico de la Universidad de la Sabana, en calidad de apoderada del señor URIEL SUAREZ MANRIQUE dentro del Proceso No. 201900227, me permito allegar MEMORIAL DE LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO, de acuerdo con lo requerido en el auto emitido el 04 de Agosto de 2022.

Por favor acusar de recibido.

Con todo respeto,

Juana Valentina Franco Velandia.

C.C 1.007.560.144

Estudiante adscrita

Consultorio jurídico y Centro de Conciliación Universidad de la Sabana

Cra. 9 #9-72, Chía-Cundinamarca

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CHÍA

CONSTANCIA SECRETARIAL

TRASLADO ARTÍCULO 110 CGP

FIJA	18-10-2022
INICIA	19-10-2022
VENCE	21-10-2022


GISELL MARITZA ALAPE
SECRETARIA



El presente traslado, se fijó en el portal web de la Rama Judicial.
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-chia/118>